



DECRETO N° <sup>1459</sup>  
CHIGUAYANTE, 31 DIC 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Orden de Pedido Interno N° 454/2013 de Fecha 20/12/2013; Orden de Compra en estado "Guardada" : 2773-525-CM13 ; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°288-2013 del 20 de diciembre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese y adjudíquese las siguientes Órdenes de Compra realizadas mediante Convenio Marco :

ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
2773-514-CM13	LAB.RECALCINE	91.637.000-8	100.139

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JRV/LTS/GBR/JSB/jsb

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (2)
- ✓ Archivo

  
DIRECTOR  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
**JORGE RAMOS VARGAS**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)



07 ENE 2014

**DIRECCIÓN**  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE